



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

##### *Citación para ser notificado por comparecencia*

De conformidad con lo establecido en artículo 112 de la Ley General Tributaria, el obligado al pago de las deudas comprendidas en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad de notificar la liquidación del impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana emitidas por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, como consecuencia del incumplimiento de pago en periodo voluntario de liquidación del impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana se les comunica que:

Disponen de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para comparecer en el oficina de este Ayuntamiento situada en la plaza de la Iglesia 1, 09195 Arcos de la Llana (Burgos), al objeto de recoger las citadas notificaciones, por sí o por medio de representante.

Advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales.

Relación de deudores.

Provincia: Burgos.

<i>Ref/Tributo</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>NIF</i>	<i>Dirección/Municipio</i>	<i>Importe/€</i>
P-001/2014 IIVTNU	Construcciones Prioridad Burgos S.L.	B09399049	C/Lavaderos 91-93	505,00
P-002/2014 IIVTNU	Construcciones Prioridad Burgos S.L.	B09399049	C/Lavaderos 91-93	497,73

Arcos de la Llana, 13 de febrero de 2014.

El Tesorero,  
Carlos López Para